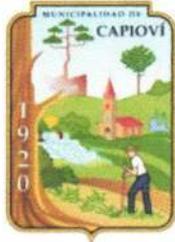


2023 “Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióví, Misiones, 22 de Noviembre del 2023.-

ORDENANZA N° 052/2023:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para la modificación de la Ordenanza N° 352/2007 “Normas Generales Básicas” de la localidad de Capióví;

CONSIDERANDO QUE; es conveniente realizar una actualización de la Zonificación para una mejor prestación de los servicios y la planificación de la Obra Pública y Privada.

QUE, es necesario recategorizar las áreas, potenciándolas para el desarrollo de distintas actividades que generan espacios aptos para el crecimiento urbano general.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

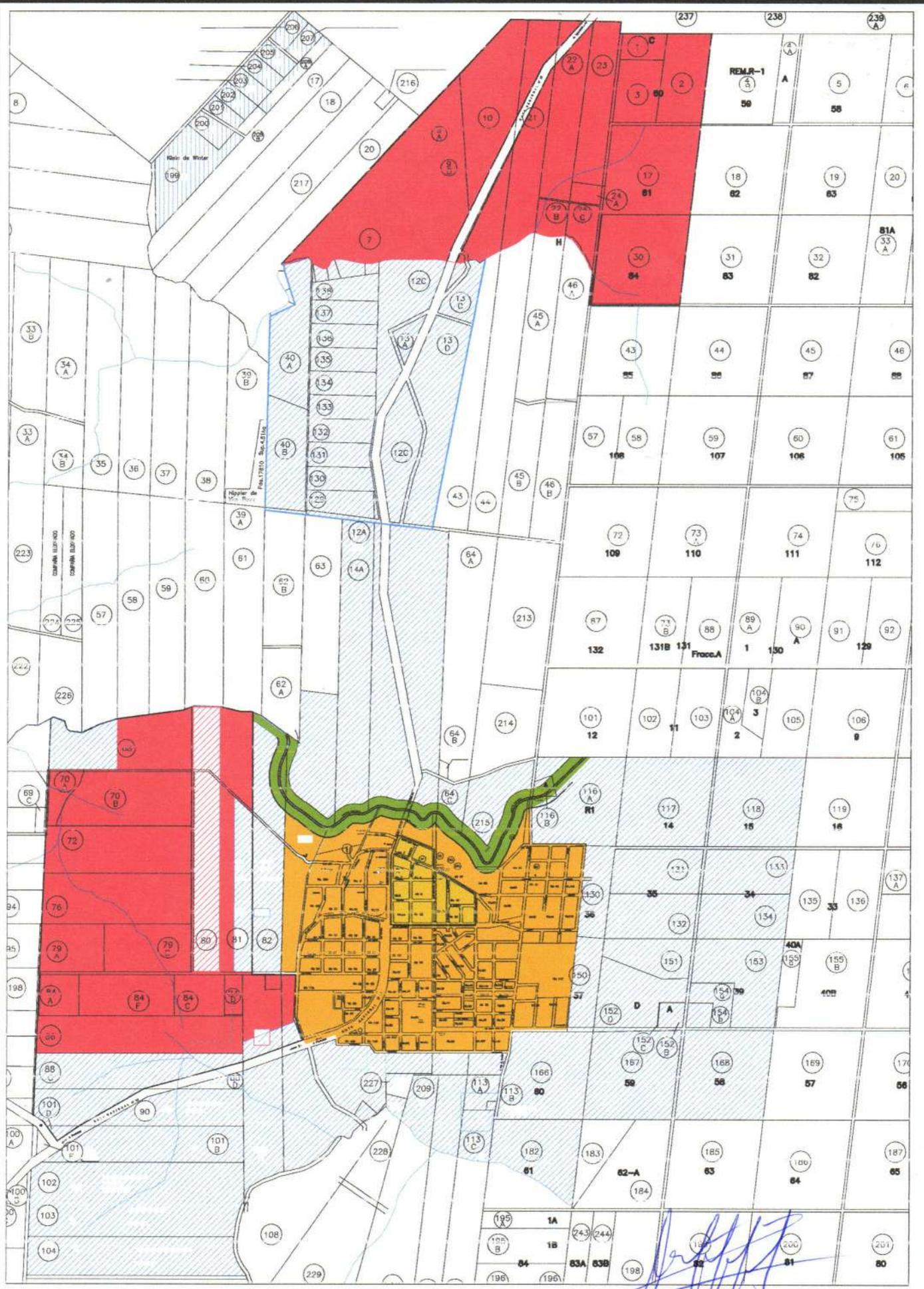
ARTÍCULO 1°: DÉJASE SIN EFECTO, el Plano de Zonificación de las áreas, del anexo II de la Ordenanza N° 352/2007 “Normas Generales Básicas”.-

ARTÍCULO 2°: APRUÉBASE, el Plano de Zonificación adjunto a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.** -



Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví



- AREA URBANA
- MICROCENRO
- AREA DE RESERVA URBANA
- PARQUE INDUSTRIAL
- AREA INDUSTRIAL
- AREA SUB-URBANA
- AREA DE RECUPERACION Y CONTROL


 Oscar Mario VOGT
 PRESIDENTE HCD
 Municipalidad de Caplovi
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN